Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social
del Estado Fueguino

Ushuaia, lunes 16 de noviembre

VISTO: el Expediente OSEF-E-5431-2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos solicitados en Nota de Pedido N° 14959 para el Servicio de Farmacia Ushuaia.
Que por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en artículo 18 inciso l) de la Ley Provincial Nº 1015.
Que se cuenta con reserva de crédito según imputación preventiva N° 3352, posteriormente reemplazada por la N° 3462 - RAF 312.
Que a través de Nota suscripta por la Directora General de Farmacia, se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 2164/2026 de acuerdo a la Ley Provincial N° 1015 art. 18 inc. l) .
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomienda preadjudicar la compra a las firmas MICROSULES ARGENTINA S.A. DE S.C.I.I.A (CUIT Nº 30-51988733-5) por la suma total de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 20/100 ($7.608.337,20), y a la firma LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM (CUIT Nº 30-71564782-2) por la suma total de PESOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 ($25.289.876,00) por ajustarse a lo requerido y a los fines de la adquisición de medicamentos.
Que obra notificación de FACAF informando que la entrega de los medicamentos correspondientes al convenio "OSEF ALTO COSTO" se encuentra momentáneamente suspendida.
Que en consecuencia, debido a la necesidad de la provisión de medicación, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley Provincial N.º 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18º Inciso l) , y N° 1580; Decretos Provinciales Nº 2031/24, N° 3127/24, Nº 32/26 y Nº 35/2026, y complementarias; la Resolución de Presidencia OSEF N° RP-035-2026, ratificada mediante Resolución de Directorio OSEF N° RD-15-2026.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial Nº 2031/24 y las Resoluciones de Presidencia OSEF Nº RP-944-2026 y RP N° 981-2026.

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 2164/2026 a la firma MICROSULES ARGENTINA S.A. DE S.C.I.I.A (CUIT Nº 30-51988733-5) por la suma total de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 20/100 ($7.608.337,20), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2º.- Aprobar, el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 2164-2026 a la firma LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM. (CUIT Nº 30-71564782-2) por la suma total de PESOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 ($25.289.876,00), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo II que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social
del Estado Fueguino

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en la Clasificación Económica 1120502, UGC ME5012, UGG ME1001, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1570-2026

OSEF
JM

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social
del Estado Fueguino

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1570-2026

MICROSULES ARGENTINA S.A. DE S.C.I.I.A. **CUIT** **30-51988733-5**
Compra: 2164
Nota De Pedido: 14959

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	60,00	ONKOSTATIL-50 MG F.A.X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	35.045,74	2.102.744,40
4	60,00	TRIOSULES-500 MG INY.A.X 5 X 10 ML AMPOLLA-0004 AMPOLLA	50.143,04	3.008.582,40
5	30,00	PACLITAXEL MICROSULES-150 MG INY.F.A.X 1 X25ML AMPOLLA-0004 AM	31.760,22	952.806,60
6	60,00	SATIGENE-INY.F.A.X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	25.736,73	1.544.203,80
			TOTAL	7.608.337,20

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: MICROSULES ARGENTINA S.A. DE S.C.I.I.A.
PESOS: SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON VEIN- TE CTVOS.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social
del Estado Fueguino

ANEXO II - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1570-2026

LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM **CUIT** **30-71564782-2**
Compra: 2164
Nota De Pedido: 14959

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
2	30,00	OLIPTINO-50 MG LIOF.F.A.X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	27.332,06	819.961,80
3	50,00	CREON 25000-CÁPS.X 100 CÁPSULA-0002 CÁPSULA	477.575,29	23.878.764,50
8	30,00	NEUTROFIL-30 MU SOL.INY.F.A.X 1 AMPOLLA-0020 AMPOLLA	19.704,99	591.149,70
			TOTAL	25.289.876,00

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: **LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM**
PESOS: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS

Firmado Electrónicamente por
Sr. PONCE SALAZAR Fernando Gustavo
Obra Social del Estado Fueguino
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
16/11/2026 12:19